

Pereira, 28 de enero de 2026

Señor

HENRY LERMA SÁNCHEZ

BARRIO EL BOSQUE SECTOR LA MINA VÍA MUNDO NUEVO BAJANDO MANO DERECHA CASA 1
3134064363

Matrícula: 2028679

Referencia: Respuesta procesos **N° 9722445**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P se permite dar respuesta al derecho de petición presentado el día 07 de enero de 2026, mediante proceso radicado con el **N° 9722445** y por medio del cual el solicitante manifestó:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número:	9722445	Radicado:	
F. Solicitud:	07-01-2026 16:09:00	Funcionario:	EEPI\VALENCIAJ
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0103 - ACTUAL. DATOS CON VISITA O SOPORTE JURIDICO
Cédula:	6481657	Solicitante:	LERMA HENRY
Teléfono:	3134064363	Dir. Notificación:	BARRIO EL BOSQUE SECTOR LA MINA VIA MUNDO NUEVO BAJANDO A MANO DERECHA CASA 1
Nro. Factura:		Municipio:	Pereira
Medio:	Verbal	Servicio:	Energía Eléctrica
Objeto de Petición:	Usuario solicita que se retire su nombre de la matrícula 2028679, ya que insiste que no tiene nada que ver con este predio. Indica que nunca he tenido predios a su nombre, y que su madre fue quien "prestó" los documentos del predio y por este motivo le dieron matrícula con el nombre del señor LERMA SANCHEZ HENRY. Aut not física		
		Fecha Vencimiento:	28/01/2026
		Estado:	Trámite
		Clase Sol:	
		Depto:	Risaralda
		F. Solución:	

Atendiendo la solicitud de la usuaria la Empresa De Energía de Perera informa lo contenido en los numerales 4 y 5 de la **Cláusula Décima Quinta – Derechos del Suscriptor y/o Usuario:**

4. Solicitar y obtener información completa, precisa y oportuna sobre todas las actividades y operaciones que se realicen para la prestación del servicio de energía, siempre y cuando no se trate de información calificada como secreta, o reservada.

5. Presentar peticiones, quejas, reclamos y recursos respetuosos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y relacionado con el presente contrato.

La Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P. se permite informar que, se realizó validación en el Sistema Comercial de la Compañía hallando que, para el momento de la creación de la matrícula 2028679 asignada al predio ubicado en la VDA VÍA MUNDO NUEVO SECTOR LA MINA - FINCAS EL CHOCHO su creación de dio de manera normal y sin contratiempo alguno en pro de la prestación del servicio de energía eléctrica a la comunidad allí ubicada, sin embargo, debido a lo manifestado por el usuario y lo hallado en el Sistema comercial de la Compañía donde se detectó que, el medidor fue retirado y las características actuales de la propiedad se procedió a inactivar la matrícula y a retirar los valores registrados en cartera de la Empresa.

Se tiene que, a partir de **julio de 2014**, el predio quedó desocupado y dejó de contar con el medidor, razón por la cual fue necesario realizar una **suspensión drástica del servicio**, dado que posteriormente se evidenció la ocupación del predio por otras personas y la **inexistencia del medidor**.

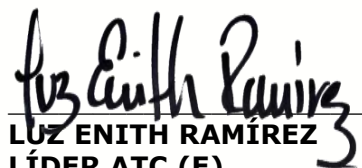
Lo anterior con el fin de evitar seguir facturando y realizando procedimientos de cobro de cartera mediante la casa de la cobranza adscrita a la Empresa de Energía de Pereira.

Aunado a lo anterior es pertinente informar que, si bien la Empresa de Energía de Pereira accede al retiro de los valores cargados en cartera e inactivación de la matrícula, los conceptos facturados por el servicio de alumbrado público y aseo deben ser gestionados ante las entidades correspondientes, Secretaría de Hacienda de Municipio de Pereira y Atesa De Occidente S.A.S E.S.P. respectivamente; debido a que la Compañía solo actúa como agente recaudador en una labor de apoyo a la gestión de las entidades antes mencionadas y no es competente para manifestarse sobre dichos conceptos.

Para finalizar se aclara que, al inactivarse la matrícula y suspender la cartera registrada ante la Empresa cesarán las actividades de cobro persuasivo y se detendrán la facturación de conceptos susceptibles de ser incluidos en la factura.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos, como telefonía fija (Línea 115), telefonía móvil (3151515), correo electrónico (contactenos@eep.com.co), redes sociales (Facebook, Instagram y X), página web (www.eep.com.co) y la sala de atención al usuario (Edif. Torre Central CRA 10 17 - 35 Piso 2), nuestra App para sistemas operativos Android y iOS Energía de Pereira.

Atentamente,


LUZ ENITH RAMÍREZ

LÍDER ATC (E)
Preparó: Fcanala